

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 1 de junio de 2026, aprobó inicialmente las modificaciones de crédito n.º 9 y 10 de suplementos de crédito al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2026. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 9/2026

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
ESTADOS GASTOS ALTAS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	967.772,76
TOTAL ALTAS		967.772,76
ESTADO DE INGRESOS ALTAS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
8	Activos financieros REM gastos generales	967.772,76
TOTAL ALTAS		967.772,76

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 10/2026

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
ESTADOS GASTOS ALTAS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	17.371,77
4	Transferencias corrientes	30.000,00
TOTAL ALTAS		47.371,77
ESTADO DE INGRESOS ALTAS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
8	Activos financieros REM gastos generales	47.371,77
TOTAL ALTAS		47.371,77

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 25 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/10.955/26)

